



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

RESOLUCIÓN DE LA COMISION DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (FECHA 01/06/2011) POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, DENTRO DEL IV PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

De conformidad con lo establecido en el apartado tercero de la Convocatoria de Ayudas para Actividades de Divulgación Científica, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión ha resuelto **DENEGAR** las siguientes solicitudes:

1. D. Salvador Chacón Moscoso.
Departamento de Psicología Experimental. Facultad de Psicología.
Dirección de Simposio, presentación de comunicaciones orales.
Lugar y fecha: San Sebastián (Donosti), del 20 al 22 de julio de 2011.
Motivos: No es actividad de divulgación científica.

2. D. Isidro Maya Jariego.
Departamento de Psicología Social. Facultad de Psicología.
Visiones de Redes. Visulaización de redes sociales y prácticas digitales emergentes.
Lugar y fecha: Sevilla, del 27 al 29 de junio de 2011.
Motivos: No cumple plazo.

3. D^a. M^a Carmen Romero Ternero.
Departamento de Tecnología Electrónica. Ingeniería Informática.
III Jornadas científicos-técnicas de difusión de la tecnología Multi-agente.
Lugar y fecha: Sevilla, Sevilla, segundo cuatrimestre 2010/2011.
Motivos: No es actividad de divulgación científica.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, (art. 116 de la Ley 4/99 que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) o interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los art. 118 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 de Ley 29/1988, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.



EL VICERRECTOR DE INVESTIGACION

Fdo: Manuel García León.

Sevilla, 06 de junio de 2011